

## LO QUE ES POR ACCIDENTE Y SUS DIVERSAS CAUSAS EN *METAFÍSICA E DE ARISTÓTELES*<sup>1</sup>

Gabriela Rossi

Universidad Adolfo Ibáñez (Chile)  
rossigabriela@gmail.com

### RESUMEN

En *Metafísica E* 2 y 3 Aristóteles discute el problema de lo que es por accidente y sus causas, con el fin último de examinar si esto puede ser objeto de la filosofía primera. El resultado de esta discusión es, en este sentido, negativo. Sin embargo, la filosofía primera tiene algo que decir acerca del accidente, aunque solo sea mediante un discurso de segundo orden. La naturaleza de lo accidental es así explorada en estas páginas de la *Metafísica* para confirmar la imposibilidad de un estudio científico acerca de esta forma de ser y sus causas. La parte central de este artículo discute el complejo pasaje E 2, 1026b27-1027a15, donde Aristóteles presenta las causas de lo que es por accidente. Procuraré mostrar que las tres causas allí presentadas son no solo compatibles, sino también relevantes para la completa caracterización de lo accidental, en la medida en que pueden entenderse como la causa formal, eficiente y material de lo que es por accidente.

**PALABRAS CLAVE:**

*Aristóteles, metafísica, ciencia, ser por accidente, causas, definición.*

### ABSTRACT

Aristotle's *Metaphysics E* 2 and 3 are devoted to the discussion about accidental being and its causes, with the aim of assessing its credentials as a possible object of first philosophy. The result of this discussion is, in this sense, negative. However, first philosophy has something to say about accidental being, if only through a second order speech. The nature of the accidental is thus explored in these pages of *Metaphysics*, with the ultimate aim of confirming the impossibility of a scientific study (and a scientific discourse) about this way of being and its causes. The central part of this paper deals with E 2, 1026b27-1027a15, where Aristotle introduces the causes of accidental being. I endeavor to show that each of the three causes presented in these lines are compatible and relevant, as they can be understood, respectively, as the formal, efficient and material cause of what happens by accident.

**KEYWORDS:**

*Aristotelian metaphysics, science, accidental being, causes, definition.*

---

<sup>1</sup>Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Seminario di Filosofia Antica "Essere, accidente, e vero-falso: Aristotele, *Metafísica E* 2-4,  $\Delta$  7, 29-30" en la Università di Padova en 2012. Quiero expresar mi agradecimiento a los participantes del seminario por sus comentarios y sugerencias en aquella ocasión, en especial a Enrico Berti, a Francesca Masi y a Cristina Rossitto. Agradezco también sinceramente los comentarios y sugerencias de dos evaluadores anónimos que me han ayudado a mejorar el texto en más de un punto.

LO QUE ES POR ACCIDENTE Y SUS DIVERSAS CAUSAS EN  
*METAFÍSICA E DE ARISTÓTELES*

INTRODUCCIÓN

Los capítulos de *Metafísica (Metaph.)* E 2 y 3<sup>2</sup> están dedicados a la discusión de “lo que es por accidente” (*tò òn katà symbebēkós*) y de sus causas. Dicha discusión es llevada adelante en el contexto de la determinación del objeto de estudio de la filosofía primera, que consiste, según afirma Aristóteles al término de E 1, en “lo que es en cuanto que algo que es” (*tò òn hē(i) ón*)<sup>3</sup> (1026a31-32). En este contexto, es necesario examinar si la filosofía primera ha de ocuparse de “lo que es” bajo todos sus sentidos o solo bajo algunos de ellos<sup>4</sup>. De este modo, la motivación y el fin último de la discusión llevada adelante en E 2 y 3 acerca de “lo que es por accidente” y de sus causas es la de evaluar las credenciales de este modo de ser como posible objeto de la filosofía primera.

En este sentido, el carácter de los capítulos E 2-3 es más bien negativo: en ellos Aristóteles procura establecer que el ser por accidente no es (o mejor, no puede ser) objeto de la filosofía primera. No obstante, la filosofía tiene algo que decir acerca de lo que es por accidente: la naturaleza de lo accidental es explorada de hecho en estas páginas de la *Metaph.*, aunque este discurso no apunte, en última instancia, más que a confirmar la imposibilidad del estudio científico de este esquivo modo de ser y de sus causas.

En este trabajo me ocuparé, fundamentalmente, del tratamiento del ser por accidente en *Metaph.* E 2. En primer término, revisaré sucintamente la tesis central del capítulo, según la cual lo que es

---

<sup>2</sup> Me referiré a los libros de *Metaph.*, como es usual, mediante las letras mayúsculas griegas, por lo cual allí donde resulte redundante omitiré el nombre de la obra.

<sup>3</sup> Translitero aquí la iota suscripta mediante una (i).

<sup>4</sup> Aristóteles se refiere en las primeras líneas de *Metaph.* E 2 a la distinción entre cuatro sentidos de “lo que es”, realizada ya en  $\Delta$  7.

por accidente no puede ser objeto de estudio científico alguno. En la segunda sección, la central de este artículo, me concentraré en las líneas 1026b27-1027a15, en que Aristóteles presenta las causas de lo que es por accidente. Dado que se presentan allí sucesivamente tres causas diferentes de lo accidental, la sección de este artículo dedicada a dicho pasaje está dividida a su vez en tres partes, en cada una de las cuales me ocuparé de explicar en qué sentido ha de entenderse cada una de esas causas y cuál es el papel de cada una en la caracterización de lo que es por accidente. Mi propuesta central es que estas causas sucesivamente presentadas pueden entenderse como, respectivamente, (i) la causa formal, entendida como una definición provisional nominal del accidente, (ii) la causa eficiente o principio del movimiento de lo que es por accidente (es decir, aquella que sería expresada, *mutatis mutandis*, en una definición causal), y (iii) su causa material. En el curso de estas páginas, pues, espero lograr hacer plausible al lector cómo y por qué estas tres causas de lo accidental son compatibles y relevantes<sup>5</sup>, y qué peso tienen estas consideraciones respecto de la tesis central del capítulo sobre la imposibilidad de la ciencia de lo que es por accidente.

## 1. NO ES POSIBLE UNA CIENCIA DE LO QUE ES POR ACCIDENTE

Aristóteles habla en ocasiones del accidente (*tò symbebēkós*) y en ocasiones del concepto más amplio de lo accidental (*tò katà symbebēkós*), que puede aplicarse tanto a “lo que es por accidente” como a diverso tipo de eventos o relaciones; por caso, “lo que causa (o es causado) por accidente”, “lo que se mueve por accidente”, “lo que es percibido por accidente”, etc.<sup>6</sup>. En el primer

<sup>5</sup> Por cuestión de espacio no podré discutir aquí *in extenso* *Metaph. E 3*, sino que me referiré a dicho capítulo solo de modo ocasional y breve. Para una discusión a fondo de ese texto y del oscuro argumento que desarrolla allí Aristóteles, me permito remitir a Rossi (2013), además de Judson (1998) y Kelsey (2004).

<sup>6</sup> A lo largo del texto usaré las expresiones castellanas “por accidente”, “accidental” y “accidentalmente” para referirme precisamente al concepto expresado en griego mediante *katà symbebēkós*.

caso, se trata del accidente desde el punto de vista ontológico (por oposición a una sustancia), es decir, de aquello cuyo modo de existencia no es independiente y separado, sino que se da necesariamente en una sustancia que hace las veces de sustrato. En el segundo caso, la expresión adverbial sustantivada *tò katà symbebekós* refiere al modo en que algo se da, más precisamente, a un tipo de relación (sea predicativa, sea causal) entre dos *items*; por ejemplo, en el caso de la predicación accidental, se trata de que X es accidentalmente Y.

Así, “lo que es por accidente” puede entenderse, *prima facie*, en dos sentidos, a saber: (i) lo que existe en sentido accidental (es decir, el accidente en sentido ontológico) y (ii) lo que es *algo* —entendiendo “ser” con valor predicativo— de modo accidental; dicho de otro modo, lo que se predica de otra cosa de modo accidental. En este segundo sentido, “lo que es por accidente” expresaría una relación de tipo accidental entre dos entidades. Con la mayor parte de la literatura especializada, entiendo que las consideraciones de *Metaph. E 2 y 3* versan principalmente acerca de (ii) las relaciones accidentales de tipo predicativo y de tipo causal entre dos entidades<sup>7</sup>. Con otras palabras, se trata en estos capítulos principalmente de aquellos casos en que X “es accidentalmente” Y, e incluso de aquellos casos en que esto último es, a su vez, “causado accidentalmente” por Z.

En 1026b3-4 Aristóteles anuncia la tesis central de *Metaph. E 2*: “puesto que ‘lo que es’ se dice en muchos sentidos, hay que decir, en primer lugar, acerca de lo que es por accidente que respecto de ello no puede haber ningún estudio”<sup>8</sup>. Esta tesis reaparece dos

---

<sup>7</sup> En cambio, para una lectura primariamente ontológica o existencial de “lo que es por accidente” en estos capítulos véase Kirwan (1993, pp. 189-190). Con todo, en Menn (2016, Part One. Iy1) se encuentra ahora una lúcida defensa de la tesis según la cual las proposiciones que expresan el accidente en sentido existencial y las predicaciones de tipo accidental son recíprocamente transformables, de modo tal que la discusión de *Metaph. E 2-3* podría considerarse “neutral” respecto de esta distinción.

<sup>8</sup> Para los pasajes de *Metaph. E 2* tomo como base la traducción de Calvo (1994), con modificaciones.

veces a lo largo del capítulo, bajo una formulación ligeramente diferente: “de éste [i.e. de lo que es por accidente] no hay ciencia” (1026b26-27) y unas líneas más abajo: “es evidente que no hay ciencia del accidente” (1027a19-20)<sup>9</sup>.

A diferencia de lo que ocurre en la formulación inicial de la tesis central del capítulo, en los dos últimos pasajes Aristóteles sostiene que el tipo de estudio que no se da respecto de lo accidental es puntualmente un estudio “científico”. La ausencia de una *epistémē* sobre lo accidental debe entenderse como la imposibilidad de un conocimiento de tipo universal y necesario de lo accidental y, además, *de sus causas*. Esto último permite entender que en estos capítulos Aristóteles discuta no solamente lo que es por accidente sino que se ocupe, además, de las *causas* de lo que es por accidente.

En definitiva, si Aristóteles logra mostrar que el conocimiento científico de lo que es por accidente no es posible, queda descartado con ello que este pueda ser objeto de la filosofía primera<sup>10</sup>.

La tesis sobre la imposibilidad de una ciencia de lo accidental atraviesa todo el capítulo. En primer lugar, los argumentos expuestos en las líneas 1026b4-12 tienen por objeto apoyar, de modo directo, esta tesis. En segundo lugar, las líneas 102ab24-1027a15, en donde Aristóteles se ocupa de la naturaleza y las causas de lo accidental, contribuyen a aclarar por qué no hay ciencia del accidente (cf. esp. 1026b26-27). Y finalmente, en 1027a15-28, hallamos una suerte de recapitulación en la cual se retoma esta tesis y se ofrece una nueva explicación de las razones por las cuales no es posible una ciencia que verse sobre lo accidental (esp. 1027a19-26). Entre estos argumentos pueden distinguirse, (1) por una parte, aquellos ofrecidos al comienzo del capítulo en las líneas 1026b6-12, presentados antes de haber explicado cuál es

<sup>9</sup> La misma tesis reaparece hacia el final de *Metaph. E 4* (1027b33-1028a4) como balance del estudio de estos dos sentidos de “lo que es” (i.e. lo que es accidentalmente y lo que es como verdadero), ninguno de los cuales es objeto de la filosofía primera.

<sup>10</sup> Para la filosofía primera o sabiduría como estudio de las causas primeras, cf. *Metaph. A 2*.

la naturaleza de lo que es por accidente y cuáles son sus causas; (2) por otra parte, el argumento comparativamente más robusto que se encuentra hacia el final del capítulo (1027a19-26). Este argumento es presentado una vez que Aristóteles ya ha examinado la naturaleza de lo accidental en las líneas 1026b24-1027a15 y se apoya en los resultados de dicho análisis. Vale la pena comentarlo aunque sea brevemente:

[i] Pues toda ciencia tiene por objeto lo que es siempre o la mayoría de las veces <del mismo modo> –¿de qué otro modo, pues, podría aprenderse o enseñarse a otro? En efecto, es preciso formular las definiciones (*deî gàr hōristhai*) sobre lo que se da siempre o sobre de lo que se da la mayoría de las veces <del mismo modo><sup>11</sup>; por ejemplo: que el agua mezclada con miel es beneficiosa para el que tiene fiebre la mayoría de las veces. [ii] Pero lo que queda por fuera de esto [*sc.* de lo que ocurre siempre o la mayoría de las veces] no se puede decir cuándo <sucede>; por ejemplo, <no puede decirse que ello ocurre> ‘en plenilunio’, ya que también ‘en plenilunio’ es siempre o la mayoría de las veces, pero el accidente se da al margen de estas cosas. (*Metaph.* E 2, 1027a20-26)

En este pasaje Aristóteles estipula [i] cuál es el tipo de objeto del cual se ocupa la ciencia para luego [ii] descartar, sobre esta base, que el accidente y lo accidental sean ese tipo de objeto. El argumento se apoya en las notas definitorias de la ciencia y su objeto, por un lado, y de lo accidental, por el otro. En suma, si algo puede ser objeto de ciencia, entonces necesariamente ello no es accidental, y ello en la medida en que la nota definitoria de lo accidental consiste en la negación de la nota definitoria del objeto de ciencia. Veamos esto.

[i] En primer lugar, Aristóteles afirma que el conocimiento científico tiene por objeto aquello que ocurre siempre o la mayoría de las veces (*hōs epì tò polú*), es decir, las cosas que ocurren de modo

---

<sup>11</sup> Cf. Aristóteles, *Física (Phys.)* II 5, 197a19-20.

regular. Las definiciones y los enunciados científicos que expresan relaciones causales *per se* (*kath' hautó*) son verdaderos siempre o la mayoría de las veces bajo iguales circunstancias, en cuanto capturan lo que hay de esencial en la relación causal. Por ejemplo, la medicina puede conocer que el agua con miel es beneficiosa para este individuo que tiene fiebre porque esta relación causal entre el agua con miel y la fiebre se da en la mayoría de los casos. En tal medida, este conocimiento es transmisible verbalmente, pues las proposiciones que lo constituyen son conceptualizaciones que brindan información sobre la estructura de todos aquellos casos particulares que caigan bajo la “regla” en cuestión<sup>12</sup>.

[ii] Lo accidental, en cambio, se caracteriza por ser aquello que queda al margen de lo que ocurre siempre o la mayoría de las veces (*tò de parà tòúto*)<sup>13</sup>. Así, ello comprende relaciones que son exclusivamente de orden particular, al punto que no es posible formular un enunciado general o universal verdadero sobre este tipo de relaciones causales o predicativas. Se trata, así, de particularidades tales que —por definición, es decir, en cuanto lo accidental es precisamente aquello que no ocurre ni siempre ni la mayoría de las veces— no se subsumen bajo regla o generalidad alguna. Lo accidental no cae siquiera bajo una regla de la excepción, dado que la excepción a una regla, si puede ser formulada en términos generales (i.e. si puede reconocerse en ella algún tipo de regularidad, como “ocurrir durante el plenilunio”), constituye a su vez otra regla y, por lo tanto, un posible objeto de estudio científico<sup>14</sup>. Con otras palabras: decir que *X* no ocurre durante

<sup>12</sup> Es perfectamente posible en estos casos, incluso, conocer las proposiciones universales a partir de la instrucción verbal y carecer de la experiencia de los particulares que corresponden a dichas proposiciones (cf. *Metaph.* A 1, 981a20-24). Al accidente, en cambio, solo puede tenerse acceso mediante la experiencia.

<sup>13</sup> Cf. *Metaph.* E 2, 1026b29-31; *Phys.* II 5, 196b10-13.

<sup>14</sup> Cf. Kirwan (1993, p. 194) y Ross (1924, p. lxxx y 361). En su comentario al pasaje Ross agrega que la tesis implicada por este pasaje es que no hay nada “objetivamente accidental”, sino que todo podría, tarde o temprano, ser subsumido bajo alguna regla. A mi juicio, no hay nada en el pasaje que autorice esta lectura; por el

el plenilunio equivale a afirmar que siempre o la mayoría de las veces que hay plenilunio  $X$  no ocurre.

Si lo anterior es correcto, pues, lo accidental es irreductiblemente particular, de modo que todo aquello que es conceptualizable en términos generales (por ejemplo, diciendo las condiciones bajo las cuales sucederá) no es, por ello mismo, accidental. Por esto, resulta evidente que no es posible que haya una ciencia (es decir, un conocimiento de tipo universal) que tenga por objeto lo accidental.

## 2. SOBRE LA NATURALEZA Y LAS CAUSAS DE LO ACCIDENTAL

Tras exponer los primeros argumentos por los cuales lo accidental no puede ser objeto de conocimiento científico, Aristóteles anuncia que, sin embargo, hay que decir cuál es la naturaleza de lo accidental y por qué causas se da o existe (*tís hē physis autoû kai dià tîn'aittlan éstin*) en la medida en que ello sea posible (1026b24-26).

De este modo, si bien no es posible que una ciencia tenga por objeto lo que es por accidente, sí es posible cierto tipo de discurso teórico acerca de lo que es por accidente. Esto debe entenderse en el siguiente sentido. Lo que no puede ser objeto de ciencia es lo que en cada caso ocurre de modo accidental, en la medida en que ello no puede ser objeto de generalizaciones; no obstante, ello no implica que lo accidental no pueda ser objeto de otros tipos de conocimiento. En primer lugar, lo que es por accidente puede conocerse en cada caso por medio de la sensación (y puede considerarse que ello es, en tal sentido, lo más conocido para nosotros)<sup>15</sup>; pero también, en segundo lugar, es posible respecto

---

contrario, lo que intenta mostrar Aristóteles es meramente que hay cosas que son por accidente y que ellas, como por definición no son instancias de un tipo general, no pueden ser objeto de definición y por lo tanto de ciencia.

<sup>15</sup> Nuestras descripciones pre-filosóficas del mundo, de hecho, son formuladas casi siempre mediante predicaciones accidentales y no esenciales. Respecto de lo más conocido para nosotros como el objeto de la senso-percepción, cf. esp. *Phys. I* 1, 184a16-25; *Analíticos Posteriores (Anal. Post.) I* 2, 72a1-3.



de lo que es por accidente y de lo accidental un conocimiento de segundo orden. ¿Cómo, de otro modo, podría saberse que lo accidental no puede ser objeto de conocimiento científico?

Parece patente, pues, que es posible un discurso filosófico de segundo orden acerca de lo accidental y de lo que es por accidente como categorías, tal que, entre otras cosas, establezca a lo accidental como límite del conocimiento científico. De este tipo de discurso encontramos varios ejemplos en la *Metaph.* Además del estudio de lo que es por accidente en E 2-3, anticipado en Δ 30, puede contarse, por ejemplo, la discusión previa de “lo que es” por accidente en Δ 7 (1017a8-22), de “lo mismo” por accidente (Δ 9, 1017b27-1018a4), de “lo uno” por accidente (Δ 6, 1015b16-36), por mencionar algunos ejemplos. El conocimiento “meta-científico” o filosófico de lo accidental juega un papel importante incluso en otros contextos de argumentación en la *Metaph.*, por ejemplo, en la apelación a la distinción entre las características de los predicados accidentales y los esenciales en la discusión del principio de no contradicción en *Metaph.* Γ 4, 1007a20-b18. En definitiva, todas estas elaboraciones, en la medida en que refieren a lo accidental como *tipo* de entidad, como *tipo* de relación predicativa, o como *tipo* de relación causal (y no a las entidades accidentales particulares), pueden bien entenderse como un discurso de segundo orden. Esta clase de discurso, por poner un caso, no consiste en afirmaciones del tipo “el ser humano no posee necesariamente el accidente ‘pálido’ en virtud de su esencia”, sino, más bien, en afirmaciones del tipo “el accidente (*i.e.* el *tipo* de entidad bajo la cual se encuadra ‘pálido’) no se da con necesidad ni siempre en la sustancia (*i.e.* en el *tipo* de entidad bajo la cual se enmarca ‘ser humano’)”<sup>16</sup>. Desde este mismo plano de análisis, que corresponde a un discurso de segundo orden, pues, es que puede argumentarse que lo accidental, como tipo de relación causal o predicativa, no

<sup>16</sup> Vale advertir que estos ejemplos no están tomados textualmente de los escritos aristotélicos, sino que los propongo meramente con fines aclaratorios.

puede ser objeto de estudio científico. A sustentar esta última afirmación está dedicado, pues, el núcleo de E 2.

Pasemos, pues, a hablar de lo accidental con Aristóteles, en la medida en que ello es posible.

El pasaje de E 2, 1026b27-1027a15, en el que Aristóteles precisa cuáles son las causas de lo accidental, contiene uno de los tratamientos más informativos acerca de este concepto y de las razones por las que lo accidental escapa al conocimiento científico.

Citaré el texto *in extenso* para luego analizar cada una de sus partes:

(I) Puesto que, ciertamente, de las cosas que son, unas se dan siempre de la misma manera y por necesidad –no la necesidad que se llama así en el sentido de “violencia”, sino la que denominamos tal porque “no es posible que sea de otro modo”–, y otras no son ni por necesidad ni siempre, sino la mayoría de las veces, éste es el principio y ésta es la causa de que haya accidente (*haútē arché kai haútē aitia estī tou̐ einai tō symbebēkós*): lo que no es ni siempre ni la mayoría de las veces, en efecto, eso decimos que es el accidente. [i] Por ejemplo, cuando en verano se produce tiempo borrascoso y frío, decimos que tal cosa sucede accidentalmente, pero no <decimos eso> si hace mucho calor y bochorno, porque esto último sucede siempre o la mayoría de las veces [i.e. en verano], mientras que lo primero no. [ii] Y es accidental que el hombre sea blanco (pues esto no se da ni siempre ni la mayoría de las veces), pero no es animal por accidente. [iii] Y es un accidente que el constructor cure, ya que no es el constructor sino el médico el que por naturaleza (*péphuke*) cura, pero ocurre accidentalmente que el constructor es médico. [iv] Y el cocinero, apuntando a producir placer, podría elaborar algún plato saludable, pero no en virtud del arte culinario; por eso decimos que ello ocurre accidentalmente y es como si <él> lo hiciera, pero, en sentido absoluto, no lo hace.

(II) Y es que<sup>17</sup> hay potencias productivas de las demás cosas [sc.

---

<sup>17</sup> En la traducción castellana omito el *eníote* de la línea 1027a5. En este punto sigo el texto griego de la edición de Ross, quien considera que *eníote* es aquí una glosa de un copista y que el texto hace sentido sin el adverbio, tal como propusiera Bonitz (ver Ross, 1924, *ad* 1027a5). De este modo, entiendo que Aristóteles distingue en estas líneas entre las cosas que ocurren por accidente y las cosas que no ocurren por

de las cosas no accidentales], pero de éstas [sc. de las que son por accidente] no hay ninguna técnica ni potencia determinada, pues de las cosas que son o se producen accidentalmente, también la causa es accidental (*tôn gâr katà symbebēkòs óntôn è gignoménōn kai tò áitíon esti katà symbebēkós*).

(III) De modo que, puesto que no todas las cosas son o se producen por necesidad y siempre, sino que la mayoría de ellas <es o se produce> la mayor parte de las veces, es necesario que exista lo que es por accidente. Por ejemplo, el blanco no es músico ni siempre ni la mayoría de las veces, y puesto que en algunas ocasiones esto se produce, será por accidente (de lo contrario, todas las cosas serán por necesidad). De modo tal que la materia, en cuanto puede ser de otro modo que la mayoría de las veces, será la causa del accidente (*hóste hē hýlē éstai áitía hē endechoménē parà tò hōs epì tò polù állōs toú symbebēkótos*). (*Metaph. E 2, 1026b27-1027a15*)

En este extenso y complejo pasaje Aristóteles ofrece no una sino tres causas del accidente, cada una de las cuales es presentada en una de las tres secciones en que he dividido el texto. Esto no deja de suscitar cierta perplejidad<sup>18</sup>. En las páginas que siguen analizaré por turno cada sección del texto, procurando al mismo tiempo tener a la vista el conjunto como un todo orgánico. Con ello procuraré explicar en qué sentido ha de entenderse cada una

---

accidente. Kirwan (1993), en cambio, traduce manteniendo *eníote*: "For of some of them [i.e. algunos accidentes] other things are sometimes (*eníote*) the things that produce them; of others [i.e. de otros accidentes] there is no definite art or capacity". No obstante, de este modo el texto no da un sentido correcto, pues Aristóteles establecería una distinción entre dos tipos de cosas que ocurren por accidente: unas, como la salud, pueden ser producidas "a veces" por una causa accidental (el arte culinaria) y "otras veces" por una potencia productiva (la medicina); mientras que otras son *siempre* producidas accidentalmente, como la cualidad de ser agradable o placentero, según Kirwan. Para decirlo punto por punto, esta lectura tiene dos problemas: por una parte, no hay nada en el texto que lleve a suponer que ciertas cualidades (como la de ser agradable) son siempre causadas de modo accidental; y, por otra parte, todo parece indicar que *todo* lo que ocurre por accidente tiene una causa accidental. Volveré a esto en seguida.

<sup>18</sup> Puede verse el artículo de Masi (2013) para un análisis de este mismo problema.

de estas tres “causas” de lo que es u ocurre por accidente, y por qué ellas son igualmente relevantes y compatibles entre sí.

### **(I) La causa de lo accidental como su naturaleza**

Al comienzo de (I), tras distinguir entre las cosas que se dan siempre del mismo modo y las que se dan solo la mayoría de las veces del mismo modo, Aristóteles afirma que la causa y el principio de lo que es por accidente es este: lo que es por accidente es lo que no se da siempre ni la mayoría de las veces del mismo modo. Con otras palabras, el accidente y lo accidental constituyen algo excepcional y —como hemos visto en la sección anterior— que no puede ser subsumido bajo una regla<sup>19</sup>.

Un poco más abajo, en las líneas 1027a8-11, Aristóteles afirma que dado que no todo es por necesidad (i.e. siempre del mismo modo), sino que hay cosas que ocurren solo la mayoría de las veces del mismo modo<sup>20</sup>, esto implica que “necesariamente” (*anágkē*) existen cosas que son u ocurren por accidente, es decir, de modo excepcional. Esta necesidad proviene, evidentemente, de que “la mayoría de las veces” debe entenderse aquí como aquello que excluye tanto la imposibilidad como la necesidad<sup>21</sup>. Lo accidental, en cuanto excepcional, constituye, pues, la clase complementaria de lo que ocurre la mayoría de las veces, pues representa el o los casos que hacen que esa regularidad no sea absoluta.

---

<sup>19</sup> Esta misma caracterización de lo accidental y del accidente en términos de frecuencia relativa aparece en  $\Delta$  30, 1025a14-21, y puede rastrearse también en otros sitios, como *Phys.* II 5, 196b10-24.

<sup>20</sup> La tesis de que todo pudiera ocurrir por necesidad es descartada por Aristóteles como evidentemente falsa desde el punto de vista empírico, dado que *hay* cosas que ocurren la mayoría de las veces —y no siempre— del mismo modo; más aún, la mayor parte de las cosas se comporta de este modo (1027a9-10). Cf. también el comentario meramente parentético en 1027a12-13.

<sup>21</sup> Para los diferentes modos en que puede entenderse la expresión *hōs epi tò polū* en Aristóteles —según excluye o no la necesidad además de la imposibilidad— véase Mignucci (1981, pp. 106-110).

Si lo accidental es una excepción respecto de una “regla” que se cumple la mayoría de las veces, entonces la frecuencia con la cual ocurre algo accidental ha de considerarse en términos relativos y no absolutos<sup>22</sup>. La introducción de un factor con relación al cual un determinado evento resulta excepcional aparece explícitamente en algunos ejemplos que ofrece Aristóteles para ilustrar estos juicios de frecuencia en (I): es excepcional que haga frío “en verano”, dado que “en verano” la mayoría de las veces hace calor y se produce bochorno<sup>23</sup>. Por ello, dice Aristóteles, si hace frío en verano decimos que es accidental. En el ejemplo [ii] se presentan dos tipos de predicación: una accidental y una esencial. Aristóteles explica esta diferencia, nuevamente, apelando al criterio de frecuencia: la razón por la que “blanco” se dice accidentalmente de “hombre” es que “blanco” no se da siempre ni la mayoría de las veces en “hombre”<sup>24</sup>.

Ahora bien, ¿en qué sentido ha de entenderse la afirmación en las líneas 1026b30-33, según la cual la causa y principio de lo que es por accidente consiste en su excepcionalidad? En primera instancia, podría entenderse que Aristóteles sostiene que, puesto que hay cosas que ocurren siempre y cosas que ocurren la mayoría de las veces del mismo modo, por lo tanto la causa de que haya accidentes es esta, a saber: que hay cosas que no ocurren en ninguno de estos dos modos. Esto parece coincidir en parte con

<sup>22</sup> Uno de los primeros en poner especial énfasis en esto fue Judson (1991).

<sup>23</sup> Cf. *Phys.* II 8, 199a2-3. Algo parecido ocurre con el primer ejemplo presentado en *Metaph.* Δ 30 para ilustrar lo accidental, solo que la “condición” respecto de la cual se mide la regularidad aquí es una acción: *para quien cava un pozo* es accidental hallar un tesoro, “pues ni esto último resulta necesariamente *de esa acción* ni *a continuación de ella*, ni uno encuentra un tesoro la mayoría de las veces *cuando planta*.” (1025a17-19; el énfasis es mío).

<sup>24</sup> El término relativo respecto del cual se mide la frecuencia de “pálido” es, en este caso, “hombre”: en la medida en que “pálido” no es parte de la definición y de la esencia de “hombre”, no se dice con necesidad de él. Precisamente esta es la diferencia con “animal”.

lo que dice Aristóteles más adelante en 1027a8-11, que acabamos de comentar.

No obstante, la sentencia dice literalmente “éste es el principio y ésta es la causa de que haya accidente: lo que no es ni siempre ni la mayoría de las veces, en efecto, eso decimos que es el accidente”. Y todo indica que la frase que sigue tras los dos puntos (*i.e.* tras el punto en alto en el texto griego, cf. 1026b31) expresaría justamente la causa y principio del accidente. Esta frase contiene, pues, una definición nominal del accidente: “lo que no es ni siempre ni la mayoría de las veces, eso decimos que es el accidente”. Una segunda lectura posible, por lo tanto, es tomar en serio la idea de que la causa y principio del accidente es justamente esta definición que estipula a qué llamamos accidente. Las definiciones nominales suelen tener carácter preliminar, en la medida en que constituyen una primera aproximación (usualmente incompleta) al estudio causal de un objeto, y de este modo nos permiten identificar correctamente instancias concretas de ese objeto<sup>25</sup>. Con ello, este tipo de definiciones debe recoger al menos parte de la esencia del *definiendum*<sup>26</sup>. Su carácter preliminar remite, pues, a la investigación que permita completar de modo más acabado el conocimiento de lo estudiado a partir de sus causas. Como veremos, en el caso de lo accidental ello solo será posible hasta cierto punto y desde una perspectiva metacientífica que establezca, precisamente, los límites del conocimiento científico.

En la medida en que el accidente es definido en nuestro pasaje por recurso a las nociones de “necesidad” y de “la mayoría de las veces”, estas categorías permiten circunscribir, en alguna medida (aunque sea de modo negativo, y por ello *sui generis*, en la medida en que se trata de una descripción que deja lo que se quiere definir

---

<sup>25</sup> Cf. Demoss & Devereux (1988, pp. 143-146) y Deslauriers (2007, pp. 70, 75-77).

<sup>26</sup> No se trata, pues, meramente del significado de un término, ya que este tipo de definiciones mencionan características no accidentales de lo definido; cf. Demoss & Devereux (1988, pp. 148-150).

en el plano de lo indeterminado), la naturaleza de lo accidental. Recordemos, por otra parte, que, según *Phys* II 3, 194b26-27, la forma —siendo una de las cuatro maneras de entender “causa”— se expresa en el enunciado de la esencia (o naturaleza), es decir, en la definición. En tal caso, si lo que ofrece aquí Aristóteles es una definición nominal *sui generis* de lo accidental, podemos pensar que esta sería la causa del accidente en un sentido formal<sup>27</sup>. Si esta definición expresa al menos parcialmente en qué consiste ser accidente, lo que resta investigar, para tener un conocimiento más acabado de este peculiar tipo de ser, son sus causas eficientes; y a ello se abocará Aristóteles precisamente en la sección (II) del pasaje citado arriba.

Si estoy en lo cierto, pues, Aristóteles está ofreciendo en (I) la causa formal bajo la forma de una definición negativa (la única posible, dado que lo accidental es esencialmente indeterminado) de lo que es por accidente. Con otras palabras, lo que se ofrece en (I) es la enunciación preliminar de la naturaleza de lo que es por accidente.

## II) La causa de lo accidental es accidental

En (II) Aristóteles afirma que la causa de lo accidental es, ella misma, accidental, en la medida en que es indeterminada. En este apartado procuraré explicar cómo debe entenderse esta tesis y por qué esta explicación sobre las causas de lo accidental no solo es compatible con la anterior, sino que avanza en la dirección de la exclusión de lo accidental como objeto de la filosofía primera.

Si bien los ejemplos ofrecidos en (I) parecen estar destinados a ilustrar el carácter excepcional de lo que es por accidente, lo cierto es que Aristóteles parece deslizarse en los dos últimos ejemplos

<sup>27</sup> Deslauriers (2007, pp. 81 y ss.) explica precisamente que las definiciones nominales proveen un conocimiento preliminar de la causa formal, que debe ser completado (al menos en los casos en que el objeto estudiado tiene una causa fuera de sí mismo) con el conocimiento de la causa eficiente.

precisamente hacia el problema de las causas de lo accidental, y ello hace que la transición a lo que he designado con fines prácticos la sección (II) del pasaje sea natural, al punto que (II) se presenta a modo de conclusión del análisis de los ejemplos [iii] y [iv]. Por ello, para advertir el sentido preciso de la tesis expresada en (II), el análisis de estos ejemplos resulta de la mayor importancia. En ellos, pues, encontramos ilustradas las dos formas principales en las cuales se puede dar la causalidad accidental<sup>28</sup>.

En el primer caso [iii], el constructor (A) es causa accidental de la salud (B), dado que ocurre accidentalmente que el médico (C) es constructor<sup>29</sup>. Dicho en términos generales: A es causa accidental de B porque A coincide accidentalmente con C, que es la causa por sí de aquello que es causado. En el ejemplo [iv], el cocinero (A) es causa *per se* del plato (C), pero el hecho de que el plato sea además saludable (B) no es causado por el cocinero en cuanto cocinero, sino accidentalmente, pues el arte culinaria no es una potencia racional de producir alimentos saludables (sino, en todo caso, agradables)<sup>30</sup>. Dicho en términos generales: A es causa accidental de B porque B coincide accidentalmente con C, que es lo que A ha causado no-accidentalmente; en tal medida, A no causa B *en cuanto* A.<sup>31</sup>

Como puede advertirse, lo que Aristóteles llama “causa accidental” es, según ambos esquemas, un tipo de *relación causal* entre

---

<sup>28</sup> Cf. Ross (1936, pp. 518-519) y Judson (1991, p. 79); para un desarrollo de estos esquemas y del problema de la causalidad accidental, ver Rossi (2011, pp. 181-207), que retomo en los siguientes párrafos de modo sucinto.

<sup>29</sup> Pueden encontrarse ejemplos que corresponden a este mismo esquema en *Metaph.* Δ 7, 1017a10-13; *Phys.* II 5, 197a14-15.

<sup>30</sup> Del mismo modo, el constructor (o el arte de construir) es causa accidental de aquello que sobreviene accidentalmente a la casa, por ejemplo, de que ella sea del agrado de Sócrates o peligrosa para Calias (cf. 1026b6-10).

<sup>31</sup> Como puede verse, la estructura de la causalidad accidental supone, por una parte, la existencia de una relación causal *per se* entre dos entidades y, por otra parte, la unidad accidental de cada una de estas entidades con otras —en principio infinitas— entidades o determinaciones; *Phys.* II 5, 196b28-29; cf. *Metaph.* E 2, 1026b7.



una potencia que constituye la causa y aquello que ha sido causado por ella<sup>32</sup>. En términos generales, podemos estipular entonces cuándo una cierta entidad o potencia es una causa accidental en términos aristotélicos del siguiente modo, correspondiendo, respectivamente, a los ejemplos [iii] y [iv]:

(1) la potencia de producir  $\phi$  (que es la causa *per se* de  $\phi$ ) es una causa accidental en este caso particular, si ella produce algo diferente de  $\phi$ <sup>33</sup>.

(2)  $\phi$  es causado por una causa accidental en este caso en particular, si  $\phi$  no se produjo por causa de la potencia de producir  $\phi$ .

En [iii] Aristóteles explica que el constructor es causa accidental de la salud porque el constructor no es el que por naturaleza (*péphukē*) cura, sino que el médico lo es. Más precisamente, el arte de curar (en virtud de la cual el médico es médico) es por naturaleza o esencialmente la potencia (*dúnamis*) que produce la salud del cuerpo.

Así, “el médico es causa de la salud” expresa la causa por sí *porque* la medicina es la potencia de producir la salud ‘por naturaleza’ o esencialmente, y es *por esto* que ello se da en la mayoría de los casos. Lo correspondiente ocurre con las causas accidentales. En la proposición que expresa una causa accidental, lo mencionado como causa no consiste en la potencia de producir lo causado por ello, y es por eso que la proposición es verdadera

<sup>32</sup> Para las causas aristotélicas como *dunámeis* véase ahora Marmodoro (2013), quien pone además este modo aristotélico de comprender la causalidad eficiente en fructífera conexión con discusiones metafísicas contemporáneas.

<sup>33</sup> De aquí se sigue, evidentemente, que una misma entidad o potencia puede ser causa *per se* o accidental, según qué sea lo causado por ella. Con ello, no es posible decir si una entidad o una potencia es una causa accidental sin considerar, al mismo tiempo, *de qué* es causa. Del mismo modo entienden esto Simplicio (*In Phys.*, 337.19-27); Temistio (*In Phys.*, 51.31-52.4) y Filopono (*In Phys.*, 270.13-21). Para la discusión del ejemplo de E 3 en esta misma clave interpretativa, me permito remitir a Rossi (2013).

solo en el caso particular, pero no siempre ni la mayoría de las veces. Ahora, si bien la excepcionalidad es una nota que acompaña habitualmente a lo accidental, no puede sostenerse, a mi juicio, que la mera excepcionalidad de una relación causal baste, por sí misma, para *dar cuenta* de su accidentalidad<sup>34</sup>. Por el contrario, la razón por la cual se dice que una causa es accidental, ha de ser buscada además en otros criterios, que refieren, más bien, a la relación entre una causa (entendida como una cierta *dúnamis*) y lo causado por ella. Si esta lectura es correcta, Aristóteles estaría avanzando efectivamente en este pasaje que culmina en (II) de una definición nominal de lo accidental que expresa parcialmente su esencia a una explicación causal que dé cuenta de las notas presentes en dicha definición nominal.

Los dos ejemplos muestran, además, una importante asimetría. En [iii], la salud tiene por causa accidental al constructor, pero tiene una causa *per se*, i. e. el arte de la medicina que él también posee. En [iv], en cambio, el carácter saludable del alimento es causado accidentalmente por el cocinero, y no tiene una causa *per se*. En este y otros casos similares lo causado *solo tiene causas accidentales*, y en tal medida ello “es por accidente”. Retomando la formulación de *Metaph* Δ 30, lo que es u ocurre por accidente no es alcanzado en cuanto ello mismo sino *en cuanto otra cosa* (1025a28-29); por ejemplo, se llega a Egina en cuanto lugar hacia el que no se navegaba (1025a29-30), se encuentra un tesoro en cuanto se pretende plantar un olivo (1025a16-19), se elabora un plato saludable en cuanto sabroso. A este mismo tipo de esquema corresponde, por cierto, el azar tal como es estudiado en *Phys.* II 4-6.

---

<sup>34</sup> Este punto tiende a perderse de vista muchas veces. No obstante, considerar el criterio estadístico como única variable para el estudio de lo accidental, lo azaroso y lo no accidental en Aristóteles lleva a diversas dificultades y paradojas, desembocando a veces en la tendencia a leer esta frecuencia estadística en términos absolutos. Un ejemplo de esto último puede verse en Donini (1989, pp. 60-70), quien aborda el problema de lo accidental desde una perspectiva casi exclusivamente estadística.

Resulta claro, por lo tanto, que “lo que es por accidente” es lo que resulta de este segundo tipo de esquema de causalidad accidental ilustrado en el ejemplo [iv]: se trata de aquellas cosas que no tienen causas *per se*, sino solo causas accidentales. Y, efectivamente, a lo largo de E 2 Aristóteles va deslizándose su foco de atención progresivamente hacia este tipo de casos, para considerarlos, ya de lleno, en E 3.

En términos generales, podemos decir entonces que:

(3)  $\phi$  “es por accidente” si  $\phi$  fue causado por una causa accidental, y

(4)  $\phi$  fue causado por una causa accidental, si y solo si  $\phi$  se produjo por cualquier potencia *excepto* la potencia de producir  $\phi$ <sup>35</sup>.

Bajo esta luz, pues, debe entenderse la tesis según la cual “de las cosas que son o se producen accidentalmente, también la causa es accidental”: lo que se produce accidentalmente no tiene, en cuanto tal, causa *per se*, sino solo una causa accidental, en la medida en que no es alcanzado en cuanto ello mismo, sino en cuanto otra cosa.

En esta forma, la tesis de que la causa de lo que es por accidente también es por accidente no debe entenderse como identificatoria de un tipo de entidad que constituye la causa de lo accidental. Más bien, debe leerse como expresando que lo accidental como categoría, entendido como aquello que carece de causas *per se* (es decir, al modo del ejemplo [iv]), es parte de un cierto *tipo* de relación causal, sc. “accidental”. Este tipo de relación causal, tal como es expresado en la formulación general (4), no puede ser

<sup>35</sup> Esto queda ilustrado en la formulación de los ejemplos: “uno llega accidentalmente a Egina, si uno no llegó allí por esa causa, i.e. navegar para llegar allí” (*Metaph.*  $\Delta$  30, 1025a25-26, la cursiva es mía; cf. también la misma formulación para el ejemplo que ilustra el azar en *Phys.* II 5, 197a3-5). En el mismo sentido, cf. Alejandro de Afrodisias, *De Fato* VIII, 172.25-173.7.

objeto de conocimiento científico, en la medida en que queda en el plano de lo indeterminado.

Finalmente, hemos de volver al problema de la relación entre lo sostenido en (I) sobre la causa de lo que es por accidente y lo que afirma ahora Aristóteles en (II) sobre este mismo asunto. Es evidente, en primer lugar, a partir de lo desarrollado en este apartado, que al afirmar que la causa de lo accidental es accidental, Aristóteles ofrece un indicio del tipo de constelación causal en la que lo accidental (o “lo que es por accidente”) se ubica como resultado o “producto” excepcional.

Pero hay más. Si atendemos a los ejemplos [iii] y [iv], así como a todos los ejemplos estructuralmente similares a los que he hecho alusión a lo largo de este apartado —incluyendo entre ellos el complejo caso de E 3 y el azar tal como es estudiado en *Phys.* II 4-6—, advertimos que en todos ellos la causa accidental es una causa como “aquello de donde proviene el principio del movimiento”<sup>36</sup>. Tanto el médico, como el cocinero, como la decisión de ir al ágora con un fin determinado, o de salir de la casa para saciar la sed, son causas en este sentido.

Para decirlo más claramente, la tesis presentada por Aristóteles en esta sección del texto podría reformularse del siguiente modo: “la causa eficiente de lo accidental es accidental”. Como es claro, este es un tipo de causa diferente del considerado en (I), y, con ello, esta sección avanza en la determinación de las causas de la caracterización inicial de lo accidental presentada en (I), que recogía, como hemos visto, un aspecto de la esencia de lo accidental en cuanto categoría; aspecto que en este apartado es explicado a partir de sus causas eficientes.

---

<sup>36</sup> Esto es afirmado de modo expreso por Aristóteles en *Phys.* II 6 respecto del azar, cf. 198a2-3.

### III) La materia como causa de lo accidental

La pregunta que se impone tras (II) es de qué depende que la potencia que naturalmente (y por lo tanto la mayoría de las veces) produce  $\phi$  en algunos casos sea causa de algo diferente de  $\phi$ , es decir, de qué depende que esa potencia produzca algo que es por accidente. La respuesta que sugiere Aristóteles en (III) es que esto depende de que, en estos casos, la materia se comporte de modo diferente de como lo hace la mayoría de las veces: “la materia, en cuanto puede ser de otro modo que la mayoría de las veces, será la causa del accidente” (1027a13-15).

Este pasaje presenta dos interrogantes relacionadas: primero, cómo debe entenderse la tesis según la cual la materia sería la causa de lo que es por accidente y, en segundo lugar, cómo se relaciona esta afirmación con las dos anteriores referidas a las causas de lo accidental. Ambos problemas pueden abordarse y responderse a la vez.

Algunos comentaristas entienden que la materia es causa del accidente solo en cuanto es condición de posibilidad del accidente, porque ella consiste en la potencialidad de los opuestos. Con todo, según sostienen, ello no implica que la materia “produzca” el resultado accidental<sup>37</sup>.

Si bien es cierto que la materia está abierta a la posibilidad de recibir ambos contrarios<sup>38</sup>, y en esa medida puede decirse que constituye, sin duda, la condición de posibilidad de lo accidental, en las líneas que siguen defenderé que, además, la materia “produce” o “causa” el accidente, así como también “causa” lo no accidental (es decir, en cuanto materia). Por ello, en la medida en

<sup>37</sup> Cf. Ross (1924, p. 364).

<sup>38</sup> Esta cualidad de la materia se vuelve especialmente relevante en contextos como *Phys.* I 7, en donde ella es postulada como un sustrato del cambio. En otros textos, no obstante, Aristóteles enfatiza que la materia no es la potencialidad de ambos contrarios “por igual”, sino que de uno de ellos (la forma o el fin) lo es por naturaleza mientras que del otro no (cf. *Metaph.* H 5, 1044b29 y ss.).

que se trata de una causa diferente de la formal y de la “eficiente”, la tesis sobre la causa de lo accidental presentada en (III) resulta compatible y relevante respecto de (I) y (II).

Para decirlo más claramente, la “causa” entendida como la materia es aquello que es capaz de producir algo diferente de lo que ocurre la mayoría de las veces, pero es también lo que produce —como materia— lo que ocurre la mayoría de las veces. En efecto, entendida como lo hipotéticamente necesario, cierto tipo determinado de materia es condición necesaria para la obtención de una forma/fin  $\varphi$ , y esto en la medida en que ella, por sus propias características, es capaz de causar (en cuanto materia) ese resultado  $\varphi$ <sup>39</sup>. Como dicho resultado consiste en la instanciación de una forma/fin determinado (por ejemplo, de una sustancia natural) que es además la causa primera del proceso, en tal medida lo causado por la materia en estos casos consiste en algo que ocurre la mayoría de las veces.

Es preciso tener en cuenta de modo consistente, además, que “materia” en Aristóteles es un concepto relativo, es decir, que la materia es siempre tal en relación con una forma, o bien con un fin que ha de ser alcanzado al cabo de un proceso. Existen algunas indicaciones que permiten inferir que, en el caso de los procesos (resulten o no en la generación de una nueva entidad), la materia en un sentido funcional puede ser entendida como aquello que es “con vistas al fin” o “para” el fin (cf. esp. *Phys.* II 2, 194a26-b9)<sup>40</sup>. Lo que ocurre en la mayoría de los casos, pues, es que la materia es “con vistas al fin” como un medio para la obtención de ese fin,

---

<sup>39</sup> En *Phys.* II 9 Aristóteles sostiene que no cualquier materia es hipotéticamente necesaria para la generación de una entidad determinada y sus partes, sino que se trata de cierto tipo de materia que resulta apropiada, por sus características propias (por ejemplo, el ser dura, o translúcida, o flexible, etc.), a la forma/fin en cuestión, sea del ser vivo en general, sea de alguno de sus órganos en particular.

<sup>40</sup> En 194a28 Aristóteles usa la expresión *hósa toutōn* [*i.e. tò hoû héneka kai tò télos*] *héneka* para referirse a la materia en relación con el fin.

sea la generación de un ser vivo, la producción de un artefacto, o la realización de una acción.

Ahora bien, un tipo determinado de materia —o lo que haga las veces de materia en un proceso— es algo que tiene ello mismo sus propias determinaciones y potencialidades<sup>41</sup>, que no se reducen a la potencia consistente en producir el fin/forma “con vistas al cual” ella se presenta; por ello esa misma materia puede causar cosas o estados de cosas diferentes de esa forma/fin (es decir, de lo que ocurre la mayoría de las veces). Un ejemplo especialmente claro puede encontrarse en las generaciones de los seres vivos. La mayoría de las veces, a partir de un ser vivo de una especie determinada se genera un individuo de la misma especie, y esta regularidad se debe a la forma específica como causa de la generación. Ello no quita, con todo, que este proceso de generación involucre también a la materia del ser vivo como causa<sup>42</sup>. No obstante, hay casos excepcionales en los cuales no se genera un individuo de la misma especie, sino una monstruosidad. Ello es algo accidental, y no es causado ya por la forma sino por la materia<sup>43</sup> operando de acuerdo con potencialidades propias y de modo independiente de la forma específica del ser vivo. Aristóteles da a entender que estos resultados accidentales son causados por la materia no meramente en cuanto ella es su condición de posibilidad, sino que, más bien, son *producidos* por ella, al punto de afirmar que estos resultados accidentales se dan con una necesidad que se asocia a la materia<sup>44</sup>. En este caso, la materia deja de ser “con vistas a” la

<sup>41</sup> Estas potencialidades serán activas o pasivas según el caso, es decir, según el grado de determinación formal que posea lo que, en cada caso particular, hace las veces de materia. Para la relación entre la materia como hipotéticamente necesaria para un fin/forma y como poseedora de sus propias potencialidades puede verse el artículo clásico de Cooper (1987).

<sup>42</sup> Cf. *De Generatione Animalium* (*Gen. Anim.*) V 8, 789b8-9, y esp. II 4, 740b29-34 y II 6, 743a36-b5.

<sup>43</sup> *Gen. Anim.* IV 4, 770b15-17; 772a32-37; 772b13-15; 773a6-8.

<sup>44</sup> *Gen. Anim.* IV 3, 767b13-15. Este no es el único lugar en que Aristóteles sostiene que hay cosas que ocurren por accidente de modo necesario y conecta esto con los

forma específica para ser con vistas a un resultado diferente de esa forma que operaba como causa inicial del proceso de generación.

Algo análogo, podemos pensar, ocurre en el ejemplo [iv], y en el caso de quien encuentra a su deudor en el ágora cuando va a ver un espectáculo (*Phys.* II 5-6), y en el ejemplo de *Metaph.* E 3 de quien es víctima de una muerte violenta al salir a buscar agua. En estos casos, también, la materia (entendida en un sentido funcional como un medio con vistas a un fin) produce un resultado accidental. Veamos esto brevemente.

Hemos dicho más arriba (3) que en estos casos  $\phi$  es por accidente porque no tiene una causa *per se*, sino una causa accidental. Esto es así porque (4) la causa que da inicio al proceso no ha sido la potencia determinada de producir cosas del tipo  $\phi$ . Ahora bien, esto no implica que lo que ocurrió por accidente carezca de una causa<sup>45</sup>. Por caso, la causa de que este individuo se encontrara con su deudor es que él fue al ágora en el momento en que el deudor estaba allí. La causa de que este otro fuese asesinado es que él se topó en ese sitio con maleantes dispuestos a darle muerte. La causa de que la comida sea saludable es que contiene cierto tipo de ingredientes que son saludables (aunque quien los puso allí desconociera su carácter saludable).

En todos estos casos hay una causa inicial como principio del movimiento, que consiste en una potencia de producir  $\chi$ , y se alcanza un resultado accidental  $\phi$ , es decir, diferente de  $\chi$ . En todos los casos, además, puede indicarse algo que produce el resultado accidental  $\phi$  y que era, originalmente, un medio para otro fin (*i.e.* para  $\chi$ ). Con otras palabras, el medio causa algo diferente del fin al que apuntaba en primer lugar.

Este medio, en la medida en que resulta en algo diferente de la potencia determinada que inició el proceso, resulta ser él mismo

---

movimientos propios de la materia. Cf., por ejemplo, *Gen. Anim.* I 18, 724b25-26; *De Partibus animalium* III 7, 670a29-31; IV 2, 677a15-18.

<sup>45</sup> Contra lo que sostiene Sorabji (1980, pp. 1-25).



una causa accidental del resultado en cuestión. En consecuencia, la materia, entendida en un sentido funcional como medio para el fin/forma, es lo que accidentalmente produce lo accidental.

Finalmente, en el caso de lo que es por accidente no como resultado de un proceso del tipo que acabamos de describir sino al modo en que “el hombre es blanco”, vale una explicación análoga, en la medida en que se trata de entidades compuestas por una forma y una materia determinada. La forma específica de una entidad es lo que se puede expresar en el *lógos*, es lo que la entidad tiene de universal, aquello que puede ser objeto de definición y de conocimiento científico. Ella es, pues, lo determinado<sup>46</sup>. La materia, en cambio, aporta un elemento de indeterminación<sup>47</sup> que resulta en características particulares de la entidad en cuestión (como por ejemplo, el tener tal o cual color de pelo, o tal tonalidad de piel, o la nariz corva, o ser pasible de ser cubierto por una túnica de color) que si bien se dan con verdad en esa entidad, no ocurren necesariamente ni la mayoría de las veces en todas las entidades del tipo en cuestión y no forman parte de su definición. Por ello, este tipo de características que dependen de la materia no serán objeto de ciencia, y en tal sentido son indeterminadas.

## CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas he analizado la naturaleza y las causas de lo que es por accidente, tal como es estudiado por Aristóteles en E 2, 1026b27-1027a15. Una de las dificultades que presenta este pasaje es la especificación de tres causas diferentes de lo accidental sin dar mayores precisiones respecto de la relación entre ellas. Por

<sup>46</sup> *hōrisménon* es el participio perfecto de *horizō* que es usado por Aristóteles para indicar la acción de definir y, como afirma Aristóteles en E 2, 1027a22-23, las definiciones se establecen sobre lo que se da siempre o la mayoría de las veces.

<sup>47</sup> Aristóteles afirma en reiteradas ocasiones que la materia es indeterminada; cf., por ejemplo, *Metaph.* Z 11, 1037a27; Θ 7, 1049b1-2; *Gen. Anim.* IV 10, 778a6; cf. *De Caelo* IV 4, 312a16.

mi parte, he propuesto una lectura según la cual estas tres causas de lo que es por accidente son compatibles, en la medida en que pueden entenderse como, respectivamente, la causa formal, la causa eficiente y la causa material de lo accidental.

Permítaseme ahora agregar, respecto de la primera causa de lo accidental, que aquella primera definición nominal de lo accidental basada en un criterio de frecuencia puede explicarse, al cabo del desarrollo del pasaje, en términos causales: lo accidental no es tal por ser excepcional, sino que es excepcional por tratarse de algo que no se produce en cuanto ello mismo, sino en cuanto otra cosa, o —bajo una formulación ligeramente diferente— porque ello no tiene una causa determinada<sup>48</sup>.

El carácter indeterminado de las causas de lo accidental, viene a reafirmar en otros términos, el carácter irreductiblemente particular de lo que es por accidente, y con ello la tesis central del capítulo: ello no puede ser objeto de un estudio científico. No puede negarse, con todo, que la filosofía primera se ha ocupado (al menos de modo incontrovertible en estas páginas) del accidente y de lo accidental como categorías, aunque más no sea para ponerlo como un límite más allá del cual no puede avanzar el conocimiento de la ciencia.

---

<sup>48</sup> Por una cuestión de espacio no puedo detenerme aquí en el análisis del sentido preciso de la tesis según la cual no hay potencias determinadas de las cosas que se producen por accidente, otra de cuyas formulaciones es que las causas accidentales son indeterminadas (cf. *Análíticos Primeros* I 13, 32b4-11; *Metaph.* Δ 30, 1025a24-25; E 4, 1027b33-34; K 8, 1065a25). Este carácter indeterminado de las causas accidentales responde, a su vez, al hecho de que ellas no pueden ser objeto de conceptualizaciones, y por lo tanto, tampoco de estudio científico.

## REFERENCIAS

### Ediciones y traducciones

- Calvo, T. (1994). *Aristóteles, Metafísica, introducción, traducción y notas*. Madrid: Gredos.
- Diels, H. (Ed.). (1882). *Simplicii in Aristotelis Physicorum libros quattuor priores commentaria, CAG*. Vol. IX, Berlin: Reimer.
- Jaeger, W. (Ed.). (1957). *Aristotelis, Metaphysica*. Oxford: Oxford University Press.
- Ross, W. D. (1924). *Aristotle's Metaphysics, a Revised Text with Introduction and Commentary*. Oxford: Oxford University Press.
- Ross, W. D. (1936). *Aristotle's Physics, a revised text with Introduction and Commentary*. Oxford: Oxford University Press.
- Schenk1, H. (Ed.). (1900). *Themistii in Aristotelis Physica Paraphrasis, CAG*. Vol. V 1-3. Berlin: Reimer.
- Sharples, R. (1983). *Alexander of Aphrodisias. On Fate. Text, translation and commentary*. London: Duckworth.
- Vitelli, H. (Ed.). (1887). *Ioannis Philoponi in Aristotelis Physicorum libros tres priores commentaria, CAG*. Vol. XVI. Berlin: Reimer.

### Literatura secundaria

- Cooper, J. (1987). Hypothetical necessity and natural teleology. En J. Lennox & A. Gotthelf (Coords.), *Philosophical Issues in Aristotle's Biology* (pp. 243-274). Cambridge: Cambridge University Press.
- Demoss, D. & Devereux, D. (1988). Essence, Existence, and Nominal Definition in Aristotle's *Posterior Analytics II 8-10*. *Phronesis*, 33 (2), 136-152. Doi: 10.1163/156852888X00126
- Deslauriers, M. (2007). *Aristotle on Definition*. Leiden: Brill.
- Donini, P. L. (1989). *Ethos. Aristotele e il determinismo*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- Judson, L. (1991). Chance and 'Always for the most part' in Aristotle. En L. Judson (Coord.), *Aristotle's Physics. A collection of Essays* (pp. 73-99). Oxford: Oxford University Press.
- Judson, L. (1998). What can happen when you eat pungent food. En N. Avgelis & F. Peonidis (Coords.), *Aristotle on Logic, Language and Science* (pp. 185-204). Thessaloniki: Sakkoulas Publications.

- Kelsey, S. (2004). The Argument of 'Metaphysics' vi 3. *Ancient Philosophy*, 24, 119-34. Doi: 10.5840/ancientphil20042417
- Kirwan, Ch. (1993). *Aristotle's Metaphysics. Books Γ, Δ, E*. Oxford: Clarendon Press.
- Marmodoro, A. (2013). Causation without Glue: Aristotle on Causal Powers. En C. Viano, C. Natali & M. Zingano (Coords.), *Aitia I. Les quatre causes d'Aristote: origines et interprétations* (pp. 221-246). Leuven: Peeters.
- Masi, F. M. (2013). The Cause of the Accidental Being. En C. Viano, C. Natali & M. Zingano (Coords.), *Aitia I. Les quatre causes d'Aristote: origines et interprétations* (pp. 161-190). Leuven: Peeters.
- Menn, S. (2016). *The Aim and the Argument of Aristotle's Metaphysics*. (En prensa). Recuperado de <https://www.philosophie.hu-berlin.de/de/lehrbereiche/antike/mitarbeiter/menn/contents>
- Mignucci, M. (1981). Hōs epì tò polù et necessaire dans la conception aristotélicienne de la science. En E. Berti (Coord.), *Aristotle on Science. The "Posterior Analytics"* (pp. 173-203). Padova: Editrice Antenore.
- Rossi, G. (2011). *El azar según Aristóteles*. Sankt Augustin: Academia Verlag.
- Rossi, G. (2013). Chance and accidental causes in Aristotle: *Metaph. E 3* in the light of the concept of *tyche*. En F. Masi & S. Maso (Coords.), *Fate, Chance, Fortune in Ancient Thought* (pp. 41-62). Amsterdam: Hakkert.
- Sorabji, R. (1980). *Necessity, Cause and Blame. Perspectives on Aristotle's Theory*. London: Duckworth.